I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000195

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 08 FEB 2017

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/143/2017; el Ordinario N°503/035/2017 del Departamento de Educación Municipal; la Solicitud de permiso Con Goce de Remuneración presentada por el funcionario; la Ley Nº19.070 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

C O N S I D E R A N D O:

La solicitud de Permiso con goce de remuneraciones presentada por el funcionario.

D E C R E T O:

1. Autorízase a don **José Antonio Montenegro Filidei,** Jefe del Departamento de Educación Municipal, 2 (dos) días de Feriado Legal, los que se hicieron efectivos desde el día 19 y hasta el 20 de enero de 2017.

2. El Departamento de Recursos Humanos del D.A.E.M. notificará el presente decreto dejando constancia del hecho y lo registrará para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesado
RRHH DAEM
Remuneraciones DAEM
Página Web.